



Factura: 001-991-000034767



20180804000P03107

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUININDÉ

EXTRACTO

Escritura N°:		20180804000P03107					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2018. (10:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES	REPRESENTADO POR	RUC	0890051391001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	PABLO RAFAEL LIMONES CEREZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		QUININDÉ			ROSA ZARATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5200.00					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ



N° TRAMITE: 66033-0041-18 27/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la
2 presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
3 DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía CAUTRAT S. A.
4 CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES, el
5 señor Pablo Rafael Limones Cerezo, en su calidad de Gerente General
6 y Representante Legal, según consta del correspondiente nombramiento
7 que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.-
8 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
9 la ciudad de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, con capacidad para
10 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante
11 Escritura Pública otorgada el veinte y siete de agosto del año mil
12 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón
13 Guayaquil Abogado Mario Baquerizo González, se constituyó la
14 compañía «CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE
15 TRANSPORTES TERRESTRES, legalmente inscrita en el Registro de
16 la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindé, el diez y nueve de
17 noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- b) Mediante Escritura
18 Pública celebrada en la Notaria Primera del cantón de Esmeraldas el
19 once de enero del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil
20 del cantón Quinindé el treinta y uno de enero del dos mil uno, la
21 compañía Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social.- c) Que en
22 junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio de
23 la compañía el treinta de mayo de dos mil diez y ocho resolvió aumentar
24 el capital en Cinco Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica por compensación de créditos y en numerario y reformar
26 el estatuto social. TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
27 DEL ESTATUTO SOCIAL. - Con los antecedentes expuestos y de
28 acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



1 Compañía CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE
2 TRANSPORTES TERRESTRES, celebrada el treinta de mayo del dos
3 mil diez y ocho, Resolvió aumentar el capital de la compañía en USD.
4 5.200,00 (CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante numerario y compensación de
6 créditos, con los valores que constan dentro de cuentas por pagar
7 accionistas en el balance general de la compañía del año dos mil diez y
8 siete, en acciones nominativas y ordinarias por un valor de USD. 1,00
9 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada
10 una. Así mismo la junta general extraordinaria de accionistas celebrada
11 el treinta de mayo de dos mil diez y ocho, cuya acta forma parte
12 integrante de esta escritura pública, resolvió reformar el Artículo Seis del
13 estatuto social, el cual dirá: Artículo Seis. - El Capital. - El capital suscrito
14 y pagado de la compañía es de USD. 6.000,00 dividido en 6000 acciones
15 ordinarias y nominativas de USD. 1,00, cada una y numeradas del cero
16 cero cero uno al seis mil. Se incrementa el Artículo 30 que textualmente
17 dirá: Artículo 30.- Cuadro de Integración de Capital. - El capital de la
18 compañía de USD 6.000,00 está integrado de la siguiente manera:

19 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

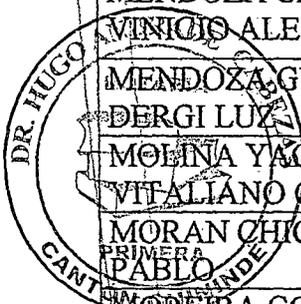
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA	CAPITA L ACTUAL	Aumento de Capital en Numerari o	Aumento Capital Compens ación Créditos	TOTA L, CAPI TAL	TOTAL ACCIO NES
ABAD CHICA CRISTHIAN ALEXANDER	0,04	1,96		1,96	2
ALAJO ASHCA MIGUEL	0,2	0,8		0,8	1
ARAUJO BONE LORENA KAREN	0,2	0,8		0,8	1
AVILES DE LOS ANGELES ELVIS FLORENCIO	1,6	45,4		45,4	47

AYORA PULLA VICENTE MARIA	35,65	0,35		0,35	36
BARROS ALCIVAR SARA AURORA	3	34	100	134	137
BASTIDAS TRUJILLO FREDDY DARWIN	0,08	34,92		34,92	35
BASTIDAS TRUJILLO LILY ALEJANDRA	0,08	0,92		0,92	1
BORJA VITERI PATTERSON DAVID	1	0		0	1
CABRERA LUCIN KARINA LEONOR	0,08	34,92		34,92	35
CADENA FERRIN LILIBETH YOMAIRA	10	0	250	250	260
CALDERON QUIÑONEZ BEATRIZ LILIANA	0,8	0	19,2	19,2	20
CALVACHE ROMAN HECTOR MISAEEL	0,8	0,2		0,2	1
CARPIO RODRIGUEZ VICENTE DAVID	35,64	0,36		0,36	36
CARPIO VALLE CARLOS VICENTE	0,01	0,99		0,99	1
CEDENO TENORIO FREDY RICARDO	0,12	0,88	44	44,88	45
CEDENO ZAMBRANO MARITZA DEL CONSUELO	55,65	0	1325,35	1325, 35	1381
CISNEROS GUAMAN BERNARDO ELIAS	0,08	0,92		0,92	1
COQUE TONATO MIGUEL ANGEL	0,8	0,2	5	5,2	6
CORDOVA MAYORGA FAUSTO NAPOLEON	16,13	0	199,87	199,8 7	216
DE LOS ANGELES PORRO MARIA ORLANDA	6,52	48,48		48,48.	55
DELGADO MORAN ROBERTO ANTONIO	9,6	106,4		106,4	116
DOMINGUEZ VALENCIA JUANA MERCEDES	4	0	100	100	104
ESPIN BARRERA DIANA MERCEDES	0,04	34,96		34,96	35
HERNANDEZ ALTAMIRANO RODRIGO ENRIQUE	0,04	0,96		0,96	1
HERNANDEZ BRIONES CESAR MANUEL	45,65	0,35		0,35	46
HOYOS COBEÑA	0,8	0	19,2	19,2	20

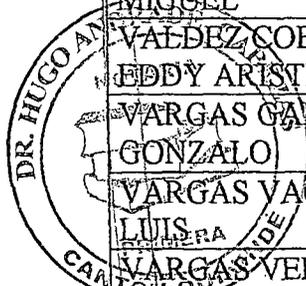




LENNYS MORAIMA					
INTRIAGO PAREDES ENRIQUE FABRICIO	0,08	34,92		34,92	35
LEONES MANZABA ANGEL GABRIEL	0,8	0	29,2	29,2	30
LIMONES CEREZO GALO ALFREDO	0,4	36,6		36,6	37
LIMONES CEREZO PABLO	0,12	65,88		65,88	66
LOPEZ GUANIN CARLOS SALOMON	36,45	0,55		0,55	37
LOPEZ ZURITA LUIS ALFREDO	47,77	0,23		0,23	48
MALATAY ALARCON MARIA ISABEL	0,8	0	0,2	0,2	1
MALATAY RODRIGUEZ BOANERGES MANUEL	11,8	0	0,2	0,2	12
MALATAY RODRIGUEZ GENDRE MIGUEL	44,05	0	244,95	244,95	289
MALDONADO ESTERILLA VENUS ROSA	16,8	34	407,2	441,2	458
MANOBANDA MORETA OSCAR EDUARDO	0,04	34,96		34,96	35
MARIN BAILON ALFREDO RAFAEL	1,4	0	34,6	34,6	36
MENDIETA DELGADO JESSICA FERNANDA	0,04	0,96		0,96	1
MENDOZA CASTILLO VINICIO ALEJANDRO	0,2	0,8		0,8	1
MENDOZA GUZMAN BERGI LUZ	0,4	0,6		0,6	1
MOBINA YAGUNO VITALIANO GUSTAVO	36,45	0,55		0,55	37
MORAN CHICA PEDRO PABLO	40,45	303,5		303,5	344
MOREIRA GOMEZ GERARDO ADALBERTO	0,8	0	19,2	19,2	20
MORENO VINUEZA EDWIN FABIAN	32,57	0,43		0,43	33
NARVAEZ ABAD CARMEN MERCEDES	1	0		0	1
NAVARRETE VERDUGA FRANCLI EDUARDO	0,08	0,92		0,92	1
NUNEZ GALEAS JOSE MIGUEL	0,12	0,88		0,88	1
PALLASCO TOAPANTA EDISON GROVANNY	0,04	0,96		0,96	



PANTOJA QUIIJE KATHERYN ISABEL	8,72	0,28		0,28	9
PINCAY TUBAY ELEOCADIO ANGENCIO	56,57	0,43		0,43	57
PONCE ROSADO PEDRO PABLO	0,72	0	17,28	17,28	18
RIERA GARCIA MAXIMA LEOVINA	26,85	0,15	50	50,15	77
RODRIGUEZ SALMERON VICTOR ALBERTO	46,45	0,55		0,55	47
ROSALES REINA JORGE ROBINSON	0,6	0,4	30	30,4	31
RUEDA ESCUDERO GARY DENNIS	2,4	34,6		34,6	37
SANCHEZ ESTRADA AMADO JOSELIN	4	0		0	4
SANCHEZ MENA ROLENDIO DE JESUS	2,8	0,2		0,2	3
TAPIA PAZMIÑO MIGUEL ANGEL	5,8	0	164,2	164,2	170
TOAPANTA OÑA LUIS FRANKLIN	0,04	0,96		0,96	1
VACA RIERA CARLOS EDUARDO	36,25	0	199,75	199,75	236
VACA RIERA DARWIN ORLANDO	2	0	50	50	52
VACA SOLIZ ANGEL MIGUEL	36,45	0,55		0,55	37
VALDEZ COBENA EDDY ARISTIDES	4	34	100	134	138
VARGAS GALARZA GONZALO	2	0	50	50	52
VARGAS VACA JOSE LUIS	2	0		0	2
VARGAS VERDEZOTO ALCIVAR SANDINO	11,57	0	124,43	124,43	136
VEGA GAROFALO CLEVER IVAN	0,8	0,2		0,2	1
VERA GARCIA RAMON HERIBERTO	9,56	0,44		0,44	10
VILLON VARGAS MODESTO APARICIO	0,02	0,98		0,98	1
VITERI LUNA MARIO EDWIN	0,2	1,8		1,8	2
VIZCARRA CUNALATA RAUL ANTONIO	0,08	0,92	2	2,92	3
YUQUILIMA CORDOVA VICENTE DE JESUS	24,45	575,5	0	575,5	600
		5		5	



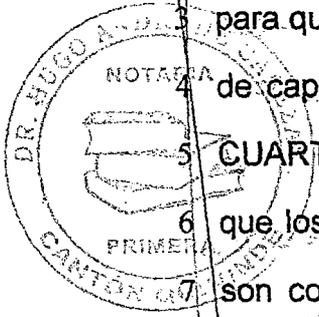
ZAMBRANO CARREÑO PUBLIO DANNY	1,6	0	39,4	39,4	41
ZAMORA VALENCIA ALFONSO GILBERTO	12	0		0	12
ANGULO BASURTO JAIRO MERIBE	0,2	39,8	0	39,8	40
QUISPE GRANDA ANGEL GABRIEL	0,2	5,8		5,8	6
PEREZ HONORES JIMMY WANERGES	0,2	5,8		5,8	6
DE LA CRUZ BRAVO RENE GONZALO	0,2	5,8		5,8	6
TOTALES	800	1574,77	3625,23	5200	6000

1 Además, los accionistas resuelven Autorizar al gerente general y
 2 representante legal de la compañía, Señor Pablo Rafael Limones Cerezo
 3 para que comparezca y realice todo tipo de trámite legal por el aumento
 4 de capital y reformas al estatuto social aprobado en la junta general.

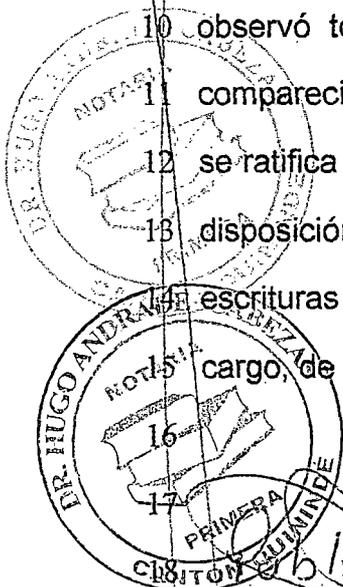
5 CUARTA. - DECLARACION. - El compareciente declara bajo juramento,
 6 que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite
 7 son correctos y que fueron depositados en la cuenta bancaria de la
 8 compañía; así como declara que no mantiene contratos con el estado ni
 9 con sus dependencias. QUINTA. - CUANTIA. - La cuantía de esta

10 Escritura Pública es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario, se
 12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos
 13 habilitantes que se requieren para la presente validez de este documento
 14 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

15 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los comparecientes
 16 ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la misma que se
 17 halla firmada por el Abogado Raúl Loiza Murillo, con matrícula
 18 profesional número cero ocho guion dos mil quince guion ochenta y tres
 19 del Foro de Abogados.- En esta parte, ante mí el notario, el
 20 compareciente declara bajo juramento que eximen de toda



1 responsabilidad al señor notario correspondiente de los datos
2 consignados errónea o dolosamente por el compareciente, en este
3 instrumento Público y de los efectos jurídicos que de él emanen.-
4 declaran además que las operaciones, transacciones financieras y
5 económicas son de naturaleza, origen y procedencia licita.- Que no se
6 encuentran vinculados en activos de origen ilícito tipificados en la ley de
7 Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
8 del Financiamiento de delitos, terrorismo o crimen organizado; y,
9 narcotráfico.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
10 observó todos los preceptos legales del caso. Leída que le fue al
11 compareciente por mí el notario esta escritura, en unidad de acto, estos
12 se ratifica y firma junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Por
13 disposición legal, incorporo la presente escritura al Protocolo de
14 escrituras públicas de la Notaría Primera del Cantón Quinindé a mi
15 cargo, de todo cuanto doy fe.-



19 **PABLO RAFAEL LIMONES CEREZO**

20 **C.C.: 080211041-1**

21

22

23

24

25

26

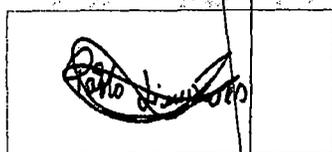
27

28

DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDÉ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802110411

Nombres del ciudadano: LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

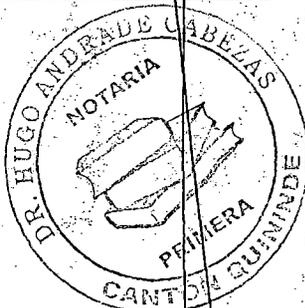
Nombres del padre: LIMONES ESPINOZA SAMUEL F

Nombres de la madre: CEREZO VILLACRES ROSA M

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EFREN GUSTAVO PONCE ROSADO - ESMERALDAS-QUININDE-NT 1 - ESMERALDAS - QUININDE



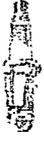
N° de certificado: 183-145-94726



183-145-94726

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COMPANÍA CAUTRAT S. A.

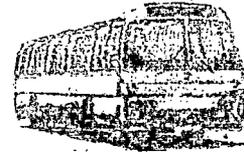
Consorcio Automotriz de transporte terrestre

Fundado: 28 de Octubre de 1998.

Resolución: N° 98.1.1.1

Quindé-Esmeraldas.

Teléfono: 082 736 516



Quindé, 13 de Marzo del 2018

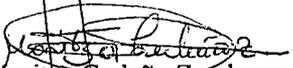
Sr.
Pablo Rafael Limones Cerezo
Ciudad.

Me cumple informarle que por resolución de la Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES, celebrada el 09 de marzo del 2018 se acordó nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus facultades están descritas en el Art. 26 del Estatuto Social reformado, dentro de las cuales está la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

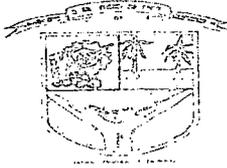
CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de agosto de 1.998, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Ab. Mario Baquerizo González, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quindé el 19 de noviembre del mismo año.

Atentamente.


Sra. Maritza Cedeño Zambrano
PRESIDENTE

Para fines legales correspondientes dejo constancia que, en esta fecha 13 de marzo de 2018, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES.


Sr. Pablo Rafael Limones Cerezo
GERENTE GENERAL
C.I.: 080211041-1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL QUININDE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 11 del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPañIA CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES otorgado a favor del señor LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL, portador de la cedula de ciudadanía # 080211041-1.- REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo:

1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **26**.

Quinindé, Lunes 19 de Marzo del 2018.



RESPONSABLE: SIXTO VALÉNCIA




AB. DANNY MARÍA BARRIO TENORIO
REGISTRADORA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0890051391001
RAZON SOCIAL: CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LIMONES CEREZO PABLO RAFAEL
CONTADOR: DOMINGUEZ VALENCIA JUANA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 27/08/1998
FEC. INSCRIPCION: 27/08/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: GOMEZ DE LA TORRE
 Número: S/N Intersección: NELSON VALENCIA Referencia ubicación: FRENTE A LAS OFICINAS DE OCCIDENTAL
 Trabajo: 062736516 Fax: 062736516 Email: jmagdalena1994@hotmail.com Celular: 0991032301

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUININDE
 Es compulsada de la copia que en 7 fojas me fue presentada.

QUININDE 14 AGO 2018

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
 NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, con objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 1 ESMERALDAS

Se verifica que los documentos de identidad
 VABERTOS: votación original presentada por el contribuyente
 CERRADOS: 0

COD: SC32500
 21 MAR 2018
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Pablo Cerezo
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEUC071113 Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA Fecha y hora: 21/03/2018 12:09:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0890051391001
RAZON SOCIAL: CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

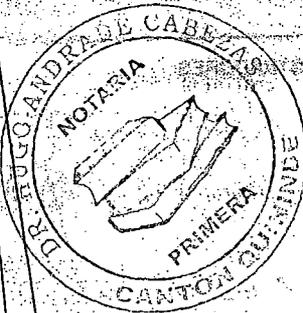
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/08/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LINEAS DE AUTOBUS, TRANVIA, TROLEBUS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LINEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACION ETCETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: GOMEZ DE LA TORRE Número: S/N Intersección: NELSON VALENCIA Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE OCCIDENTAL Telefono Trabajo: 062736516 Fax: 062736516 Email: jmagdalena1994@hotmail.com Celular: 0991032301



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

COD: SC32B00

21 MAR 2018

Usuario: *[Signature]* Agencia: *[Signature]*

Firma del Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2018.

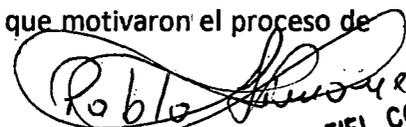


En la ciudad de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, de acuerdo a convocatoria publicada en Diario La Hora el 14 de mayo de 2018, siendo las 15H00 del 30 de mayo de 2018, se reúnen los señores accionistas de la compañía **CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES**. en junta general extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017.
- 2.- Resolución sobre los nombramientos de administradores y comisarios elegidos desde el año 2014 al 2017.
- 3.- Aprobación de los informes de gerente de los años 2014 y 2015.
- 4.- Aprobación de los informes de comisarios de los años 2014 y 2015.
- 5.- Aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.
- 6.- Aprobación sobre el pago del capital insoluto de la constitución de la compañía y del aumento de capital efectuado en años anteriores.
- 7.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2016.
- 8.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
- 9.- Análisis y aprobación de los informes de gerente y comisario; así como de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 10.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2017.
- 11.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 12.- Resolución sobre los resultados obtenidos en la compañía en los ejercicios económicos del año 2012 al 2017.
- 13.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el año 2018.
- 14.- Análisis y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social. >
- 15.- Lectura y aprobación integral del Reglamento Interno.

Preside la junta general la señora Maritza Cedeño Zambrano, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Limones Cerezo, Gerente General de la empresa.

Para esta junta general se cuenta con la presencia del Lic. Lauro Rivadeneira Córdova, Interventor de la compañía, quien manifiesta que su presencia es por invitación de los señores administradores con el fin de asesorar el desarrollo de la junta, ya que los puntos que van a tratarse están relacionados con las observaciones que motivaron el proceso de


CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPANIA
CAUTRAT S.A.

intervención y las resoluciones que tomen los accionistas en la junta servirán para la subsanación de las mismas.



La señora Presidente solicita a secretaria proceda a constatar el quórum y se informa que se encuentra presente un capital de USD 444,98 que representa el 55,62% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 800,00, cuya nómina de asistencia forma parte integrante del acta.

La señora Presidente siendo las 15H30 indica que al existir el quórum reglamentario declara instalada la junta general con un porcentaje presente del 55,62% del total del capital de la compañía, y solicita que se proceda con la lectura a la convocatoria y se comience con el desarrollo de la junta general extraordinaria.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.- Resolución sobre las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017.

La señora Presidenta y el señor interventor indican que las juntas generales celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017 no cumplen con todos los requisitos que exige el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, ya que se han celebrado los días sábados, no cuentan con la grabación de la junta, no se ha enviado la publicación a los correos electrónicos de los accionistas, entre otros aspectos, por lo que es necesario dejarlas sin efecto y sus resoluciones volverlas a tratar en la presente junta general.

Al respecto, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso a lo expuesto por la señora Presidente, por unanimidad resuelven dejar sin efecto las juntas generales de accionistas celebradas el 22 de noviembre de 2014, 25 de abril de 2015, 02 de abril de 2016, 15 de octubre de 2016, 03 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017; y, tratar las resoluciones en la presente junta general.

2.- Resolución sobre los nombramientos de administradores y comisarios elegidos desde el año 2014 al 2017.

La señora Presidenta manifiesta que en la junta general celebrada el 22 de noviembre de 2014, dejada sin efecto en el numeral anterior, se nombró como Gerente General al señor Luis Olmedo Paredes y como Comisario Principal al señor Fausto Córdova; así como en la junta general celebrada el 25 de abril de 2015, que igual se dejó sin efecto, se nombró como Comisario Suplente al señor Ilton Bonilla, por lo que en esta junta hay que tomar una resolución al respecto.

Pablo Paredes

CERTIFICO QUE ES ADEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
CAUTRAI S.A.

Los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aprobar y ratificarse en los nombramientos de los señores Luis Olmedo Paredes, como Gerente General, Fausto Córdova como Comisario Principal e Ilton Bonilla como Comisario Suplente, elegidos en las juntas del 22 de noviembre de 2014 y 25 de abril de 2015, respectivamente.



3.- Aprobación de los informes de gerente de los años 2014 y 2015.

La señora Presidente solicita a secretaría proceda con la lectura de los informes de gerente de los años 2014 y 2015. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente de los años 2014 y 2015.

4.- Aprobación de los informes de comisarios de los años 2014 y 2015.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de comisario de los años 2014 y 2015. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de comisario de los años 2014 y 2015.

5.- Aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances de los años 2014 y 2015 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015. Se deja constancia que no votaron los administradores de dichos periodos.

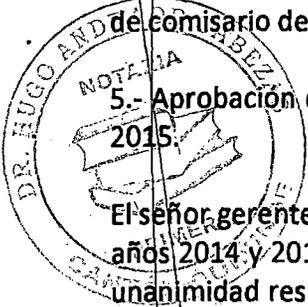
6.- Aprobación sobre el pago del capital insoluto de la constitución de la compañía y del aumento de capital efectuado en años anteriores.

La señora Presidente indica que dentro de las observaciones de la intervención se determinó que no se encontraba pagado el total del capital de la constitución de la compañía, existiendo un capital insoluto por pagar de USD 150,00; así como también no se encontraba pagado el 50% del aumento de capital realizado en el año 2001, valor que es de USD 300,00, valores que se pagaron el 27 de junio de 2017, por lo que en esta junta general es necesario se apruebe y ratifique los pagos efectuados por los accionistas del capital insoluto que ascendió a USD 450,00.

Al respecto, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad aprobar y ratificar los pagos efectuados del capital insoluto de USD 150,00 de la constitución de la empresa y del capital insoluto del aumento de capital de USD 300,00.

Roberto...

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
CAUTRAT S.A.**



7.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2016.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de gerente y comisario del año 2016. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente y comisario del 2016.



8.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances del año 2016 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos del año 2016. Se deja constancia que no votaron los administradores de dicho período.

9.- Análisis y aprobación de los informes de gerente y comisario; así como de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Sobre este punto el señor interventor manifiesta que de la revisión a la contabilidad y estados financieros de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se determinó que existían cuentas que no fueron registradas correctamente, por lo cual el contador procedió a efectuar ajustes contables en dichos períodos declarados por la compañía y como resultado de los mismos se debió elaborar balances rectificatorios, los cuales deben someterse a la aprobación en la presente junta general, conjuntamente con los correspondientes informes de gerente y comisario.

Al respecto, la señora Presidenta solicita al señor secretario y señor contador que procedan con la lectura de los informes de gerente y de comisario, producto de los balances rectificatorios, de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y, luego de los cual los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes de gerente y de comisario rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Posteriormente, el señor contador da lectura y explicación sobre los estados financieros rectificatorios de los años del 2012 al 2016 y luego del análisis y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Se deja constancia que no votaron los señores administradores, comisarios y miembros del directorio.

10.- Aprobación de los informes de gerente y comisario del año 2017.

La señora Presidente solicita al señor secretario proceda con la lectura de los informes de gerente y comisario del año 2017. Así se procede y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente y comisario del año 2017.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
CAUTRAT S.A.



11.- Análisis y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

El señor gerente general y el contador dan lectura y explicaciones sobre los balances del año 2017 y luego del análisis y deliberaciones del caso los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que no votaron los administradores y miembros del directorio.

12.- Resolución sobre los resultados obtenidos en la compañía en los ejercicios económicos del año 2012 al 2017.

El señor gerente general indica que de acuerdo a los estados financieros del año 2012 al 2017 existe una utilidad acumulada por USD 4.016,14 y en el año 2017 hay una utilidad de USD 2.226,22.

Por lo que es necesario tomar una resolución al respecto en esta junta general.

Los señores accionistas, luego de hacerle varias consultas al interventor, y efectuadas las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad que el total de utilidades obtenidas en los ejercicios económicos de los años del 2012 al 2017 que ascienden a un total de USD 6.242,36 sean mantenidas en la cuenta de resultados acumulados para definir su destino cuando se apruebe los balances del año 2018.

13.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el año 2018.

Los señores administradores proceden a dar a conocer a los señores accionistas la proforma presupuestaria del año 2018, la misma que es analizada y luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad la junta general de accionistas aprueba el Presupuesto del año 2018 por ingresos de USD 49.680,00 y egresos de USD 49.680,00 y el cual forma parte integrante del expediente de la junta general.

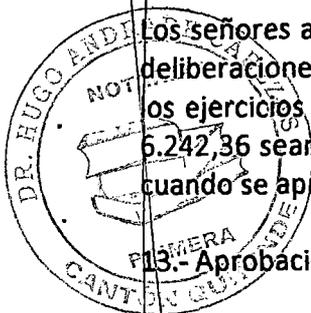
14.- Análisis y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social.

La señora Presidenta y el señor Gerente General manifiestan que actualmente la integración del capital de los accionistas tiene acciones fraccionadas y además el valor de cada acción es de USD 0,04 de dólar; así como que en junta anterior se trató sobre el tema y es por eso que varios accionistas ya han hecho aportes individuales para el aumento de capital.

Considerando lo anterior los administradores proponen que se realice un aumento de capital por compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00.



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
CALTRAT S.A.



Al respecto el señor accionista Vicente Yuquilima mociona que se realice un aumento de capital por USD 20.000,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00, mocion que la respaldan los señores Luis López y Manuel Malatay



Los señores accionistas indican que la propuesta realizada por los administradores se la considere como mocion y por lo tanto se proceda a la votación respectiva toda vez que existen dos mociones para resolver este tema.

La señora Presidenta somete a la votación por las dos mociones, siendo los resultados los siguientes:

Por el aumento de capital mediante compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00 votó un capital presente de USD 349,18; y,

Por el aumento de capital mediante compensación de créditos y en numerario por USD 20.000,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00 votó un capital presente de USD 84,02.

La señora Presidenta proclama los resultados e indica que, de acuerdo con la votación, se aprueba por mayoría que se aumente el capital mediante compensación de créditos y en numerario en USD 5.200,00 con un valor nominal de cada acción por USD 1,00, ya que votó un capital de USD 349,18 que representa el 80.60% del total del capital presente en la junta general.

Además los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar las reformas al estatuto social de la compañía en las cláusulas que afectan el aumento de capital aprobado, las cuales quedan de la siguiente manera:

Artículo 6.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 6.000,00 divididos en 6.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una y numeradas del cero uno al seis mil.

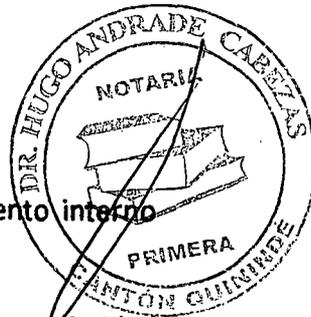
Se incrementa el Artículo 30 que textualmente dirá: Art. 30.- Cuadro de Integración de Capital.- El capital de la compañía de USD 6.000,00 está integrado de la siguiente manera: (De acuerdo a lo que consta en la escritura de aumento de capital y reformas del estatuto).

También autorizan al señor Pablo Limones Cerezo, representante legal de la compañía, para que comparezca en todos los trámites legales que deba realizarse para confeccionar el acto jurídico de aumento de capital y reformas al estatuto social.

Igualmente, la junta general resuelve autorizar al gerente general que proceda con la publicación del derecho de suscripción preferente según el Art. 181 de la Ley de Compañías y queda facultado y autorizado a estructurar el cuadro de integración definitivo del aumento de capital.

15.- Lectura y aprobación integral del Reglamento Interno.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
GAUTRAT S.A.



que indica que va a dar lectura y someterlo a su consideración el reglamento interno propuesto.

Luego del análisis y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar en forma integral el Reglamento Interno de la compañía, el mismo que forma parte integrante del expediente de la junta general.

Sin existir otro punto que tratar, la señora Presidente concede un receso de 30 minutos para que se redacte el acta de la junta general.

Una vez que se cuenta con el acta, la señora Presidente solicita a secretaria que se proceda con la lectura respectiva, luego de lo cual los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar el acta de la junta general extraordinaria.

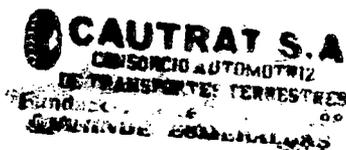
La señora Presidente siendo las 20H20 declara finalizada la junta general y agradece la asistencia a los señores accionistas.

Para constancia de lo actuado, al pie de la presente en unidad de acto, firman:



Sra. Maritza Cedeño Zambrano
PRESIDENTE

Pablo Limones Cerezo
Sr. Pablo Limones Cerezo
SECRETARIO



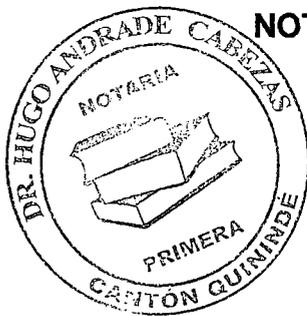
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA
CAUTRAT S.A.

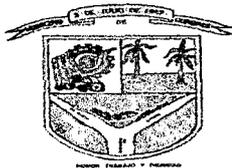
Pablo Limones Cerezo



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR CAUTRAT S. A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES, QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUININDE, HOY CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDÉ





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL QUININDE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **26**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública celebrada el 14 de agosto del 2018, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, por la cual se realiza el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA CAUTRAT S.A. CONSORCIO AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES TERRESTRES**, el capital se aumenta en \$5,200.00USD., quedando el capital suscrito y pagado de la Compañía en \$6,000.00USD.; se reforma el Artículo SEIS (6) del Estatuto Social; y, se incrementa el Artículo TREINTA (30). La escritura de constitución de esta Compañía fue celebrada el 27 de agosto de 1998, en la Notaría Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 19 de noviembre de 1998.

Se anota en el **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **99**.

Quinindé, jueves 16 de agosto de 2018.

RESPONSABLE:
QUISHPE DOLORES




AB. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
REGISTRADORA

